La Jagua de Ibirico – Cesar, Septiembre de 2026

Arquitecto
LUIS MIGUEL GALLEGO MEJÍA
Secretario Infraestructura y Obras
Alcaldía Municipal La Jagua de Ibirico, Cesar

ASUNTO: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio de la presente, me permito dirigirme a usted respetuosamente con el fin de presentar propuesta para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

EXPERIENCIA O IDONEIDAD:

Con el fin de acreditar mi experiencia o idoneidad, me permito aportar mi diploma y acta de grado expedido por la Universidad de Santander (UDES) – Sede Bucaramanga, así como también la tarjeta profesional expedida por el COPNIA la cual me habilita para comenzar a desempeñarme profesionalmente.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Realizar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra terminados y liquidados que se lleven a cabo por la secretaria de infraestructura y obras municipal.

2. Elaborar informes y requerimientos a los contratos de obra e interventoría que se encuentran en estado terminado, así como también aquellos que se encuentran en estado liquidado en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

3. Apoyar en la elaboración y revisión de presupuesto de obra que se realizan en la Secretaria De Infraestructura Y Obras Municipal.

4. Brindar acompañamiento en la elaboración y proyección de los actos administrativos que resulten de la ejecución de los contratos de obras supervisados por la secretaria De Infraestructura Y Obras Municipal.

5. Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de las obras asignadas por el supervisor, procurando garantizar el cumplimiento de los amparos de calidad y estabilidad de la obra asignada, especificaciones técnicas y estándares de calidad, mediante inspecciones en sitio y participación en comités de obra.

6. Apoyar en la elaboración de informes técnicos de seguimiento a los contratos de obra que se encuentren en ejecución en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

7. Las demás que le sean delegadas afines con su objeto contractual, por parte del supervisor.

VALOR DE LA PROPUESTA:

La suma es por el valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.700.000)** conforme al presupuesto oficial de la Entidad.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el Municipio pagará al contratista tres (03) mensualidades vencidas por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000),** previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL:

El plazo estimado para la realización del presente Contrato TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del Contrato y la suscripción de acta de iniciación de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Jagua de Ibirico Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Secretario De Infraestructura y Obras del municipio.

Sin otro particular, Cordialmente,

MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES

C.C N° 1.006.791.270 de La Jagua de Ibirico - Cesar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALBARRACIN	REYES	MARIA VALENTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1006791270	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 1006791270 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 11 AÑO 2003.	CARRERA 4 3A 148 Barrio Centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	LA GUAJIRA	MUNICIPIO	LA JAGUA DE IBIRICO		
MUNICIPIO	SAN JUAN DEL CESAR	TELÉFONO	3174101620	EMAIL	marlareyes4547@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2019

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	INGENIERIA CIVIL			
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2024	151037-0774158 STD

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO
El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Construcción básica	05	2024
El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Construcción de Estructuras en Concreto	10	2020
El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		Implementación del sistema de gestión de La Seguridad y Salud en el trabajo	12	2019

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA JAGÚA DE IBIRICO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 21	Mes: 01	Año: 2026			Día: 20	Mes: 07	Año: 2026			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS					DIRECCIÓN: CALLE 5 5 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 35 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* LA JAGUA DE IBIRICO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	12	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 35 Barrio Centro						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Jagua de Ibirico - 04/09/2026

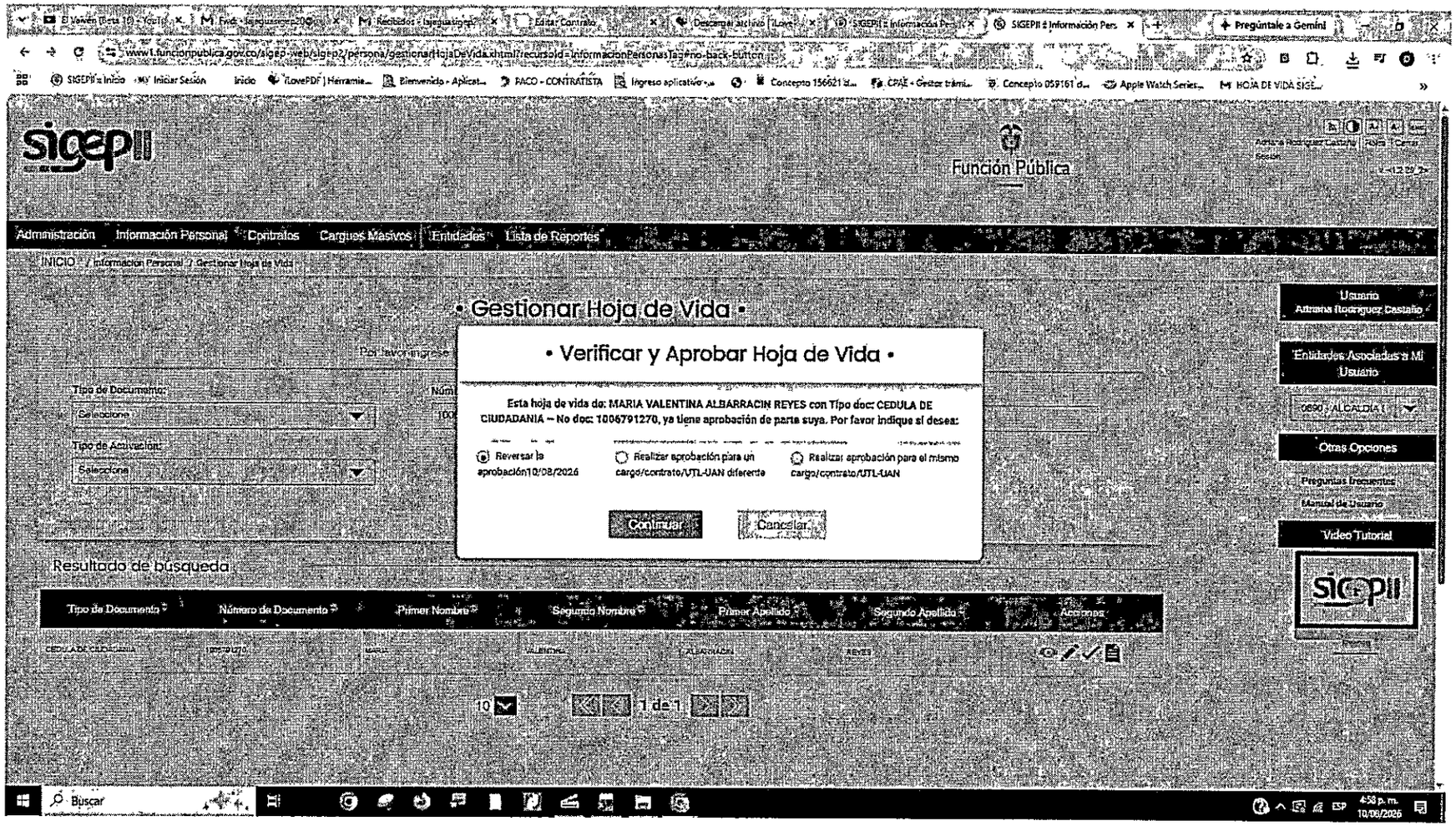
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


www1.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/persona/gestionarHojaDeVida.xhtml?recursoId=informacionPersonas1&g=no-back-button
sigepII
Función Pública
Administración
Información Personal
Contratos
Cargues Masivos
Entidades
Lista de Reportes
INICIO / Información Personal / Gestionar Hoja de Vida
• Gestionar Hoja de Vida •
Por favor ingrese
Tipo de Documento:
Seleccione
Tipo de Activación:
Seleccione
• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •
Esta hoja de vida de: MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1006791270, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:
Reversar la aprobación10/08/2026
Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN
Continuar
Cancelar
Resultado de búsqueda
Tipo de Documento
Número de Documento
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA
1006791270
MARIA
VALENTINA
ALBARRACIN
REYES
10
1 de 1
Usuario
Adriana Rodriguez Castaño
Entidades Asociadas a Mi Usuario
0650 - ALCALDIA (
Otras Opciones
Preguntas frecuentes
Manual de Usuario
Video Tutorial
Buscar
4:58 p. m.
10/08/2026

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-06 17:13

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	VALENTINA	ALBARRACIN	REYES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006791270

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	SAN JUAN DEL CESAR

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CESAR	Municipio	LA JAGUA DE IBIRICO

Dirección	["calle 6 numero 3a 23"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$25.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fidelcomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

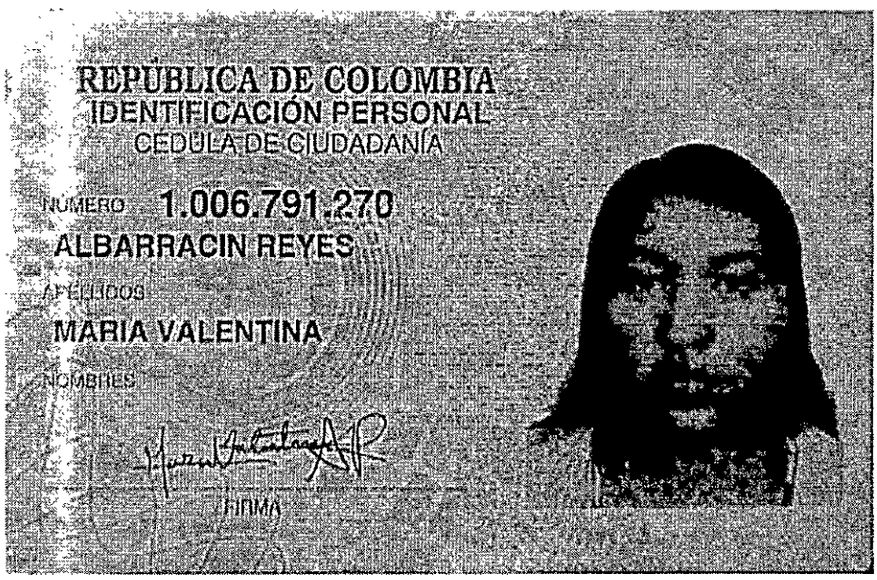
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.006.791.270
ALBARRACIN REYES
APELLIDOS
MARIA VALENTINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-2003
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
24-ENE-2022 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
P-1260800-01280177-F-1006791270-20220320
0078597830A 1
6503923343

SaludTotal EPS

VALLEDUPAR, Agosto 11 de 2026

Señora:

ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA

CC. 1006791270CR 4 CL 3A 148 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 27 de 2006. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA	1006791270	C	Oct-27-2006	791	145	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES	1006791270	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES	1006791270	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES	1006791270	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.





Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006791270,** se encuentra afiliado/a desde **18/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa
José Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico - Cesar

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cesar según Resolución No. 208 del 23 de Noviembre de 2004

Confiere a:

ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA

Identificado(a) con T.I. No. 1,006,791,270 expedida en LA JAGUA DE IBIRICO

El Título de

Bachiller

Técnico Industrial Especialidad Minería

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media, Académica o Técnica, según el programa cursado, con sujeción a la normatividad urgente, en especial a la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, y a los acuerdos del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Rector(a)

Secretario(a)

Registrado en el Control Interno del Plantel en el Libro No. 112 Folio 1

Dado en la Jagua de Ibirico a los 13 días del mes de Diciembre de 2019

República de Colombia
Departamento del Cesar

Institución Educativa
José Guillermo Castro Castro

La Jagua de Ibirico
Diagonal 1 No. 11-20, Tel. 5769252, DANE 120400000111

ACTA DE GRADO

En La Jagua de Ibirico, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2019, el Rector y la secretaria de la Institución Educativa José Guillermo Castro Castro, autorizada para funcionamiento mediante la Resolución 208 del 23 de noviembre de 2004 emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar y facultada para expedir certificaciones de estudio desde preescolar hasta undécimo en el grado y nivel que corresponda y para conferir el título de BACHILLER en los términos dispuestos por la normatividad colombiana, se reunieron con el fin de formalizar la graduación como bachilleres de estudiantes que hayan aprobado el último grado escolar de la educación media.

Con sujeción a la Constitución Política, la ley 115 de 1994, el decreto 1075 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, las normas aplicables vigentes y la normatividad institucional, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos exigidos, entre los que se cuenta haber cursado y aprobado los niveles de educación preescolar, básica y media establecidos en Colombia, y registrado en el libro institucional de graduados, procediendo a otorgar el título de:

Bachiller

TECNICO INDUSTRIAL ESPECIALIDAD MINERIA

A:

MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES
TI 1.006.791.270 LA JAGUA DE IBIRICO

Extractando, el 13 de DICIEMBRE del año 2019, esta Acta Individual de Graduación de Bachiller del Acta General de Graduación de Bachilleres No. 112 formalizada el 13 de DICIEMBRE del año 2019 la cual registra 70 graduados, comienza con el (la) bachiller MAIRA VALENTINA ALBARRACIN REYES y termina con el (la) bachiller DUVAN MANUEL VILLADIEGO LOPEZ

Hernando Enrique Gómez Castillo
Rector

Omaira Hoyos Vega
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES

Con Tarjeta de Identidad No. 1006791270

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

65202450 - 09/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100204798 3TI1006791270C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES

Con Tarjeta de Identidad No. 1006791270

Curso y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

71009046 - 05/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95370021895951[1006791270C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006791270

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION BASICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Floridablanca, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

96119243 - 03/05/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002916117CG1006791270C.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educacion Nacional de conformidad con la Personeria Juridica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolucion No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Maria Valentina Albarracin Reyes

C.C No. *1006791270* Expedida en: *La Jagua De Ibirico | Cesar*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el titulo de:

Ingeniera Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el dia *9* del mes *Abril* del año *2025*

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio *107182* Libro *T-2* Nº de Acta *199255* Diploma No. *97985*

Verificación: https://autenticar.udes.edu.co
Código: 202503295432300010479122025

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación - Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional y Artículo 4 Resolución 12220 de 2010

ACTA DE GRADO No. 199255

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***NUEVE (9)*** *día del mes de* ***ABRIL*** *del año* ***DOS MIL VEINTICINCO (2025)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER****, presidido la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

María Valentina Albarracín Reyes
C.C. 1006791270 de La Jagua De Ibirico / Cesar

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Ingeniera Civil
SNIES: 4157

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.

Es fiel copia de su original tomada el día NUEVE (9) del mes de ***ABRIL*** *de* ***DOS MIL VEINTICINCO (2025).***

Registrado en el Folio No 107762 Libro E-2 Diploma No. 97985

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-257

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES,** identificada con la cedula de ciudadanía 1.006.791.270 de La Jagua de Ibirico, Cesar, ejecutó el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **Nº 079 de 2026** suscrito con esta entidad.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Supervisión: Secretaría de Infraestructura y Obras
Fecha de Inicio: 21 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 20 de julio de 2026
Plazo Total de Ejecución: seis (06) meses
Valor Total: $17.196.000 M/L
Tipo de Vinculación: Contrato de Prestación de Servicios.

Las actividades especificas a desarrollar en la prestación de servicios sin ninguna clase de subordinación son las siguientes:

1. Realizar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra terminada y liquidada que se lleven a cabo por la secretaria de infraestructura y obras municipal.
2. Elaborar informes y requerimientos a los contratos de obra e interventoría que se encuentran en estado terminado, así como también aquellos que se encuentran en estado liquidado en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.
3. Apoyar en la elaboración y revisión de presupuesto de obra que se realizan en la Secretaria De Infraestructura Y Obras Municipal.
4. Brindar acompañamiento en la elaboración y proyección de los actos administrativos que resulten de la ejecución de los contratos de obras supervisados por la secretaria De Infraestructura Y Obras Municipal.
5. Realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución de las obras asignadas por el supervisor, procurando garantizar el cumplimiento de los amparos de calidad y estabilidad de la obra asignada, especificaciones técnicas y estándares de calidad, mediante inspecciones en sitio y participación en comités de obra.
6. Apoyar en la elaboración de informes técnicos de seguimiento a los contratos de obra que se encuentren en ejecución en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.
7. Las demás que le sean delegadas afines con su objeto contractual, por parte del supervisor.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico-Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YANIVIS HERRERA CUADRO - Secretaria Ejecutiva

Revisó: ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F- CON – 052
Versión: 1 /02-07-2024

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-378

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES** identificada con la cedula de ciudadanía 1.006.791.270 de La Jagua de Ibirico, Cesar, ejecutó el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN **Nº 151 de 2025** suscrito con esta entidad.

Objeto: APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUPERVISADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Supervisión: Secretaria De Infraestructura Y Obras
Fecha de Inicio: 12 de marzo de 2025
Fecha de Terminación: 12 de septiembre de 2025
Plazo Total de Ejecución: seis (06) meses
Valor Total: $10.794.000 M/L.
Tipo de Vinculación: Contrato de Prestación de Servicios.

Queremos dejar constancia que los honorarios devengados por sus servicios apoyo a la gestión, se tazaron de común acuerdo por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($10.794.000), con un tiempo de vinculación de seis (06) meses, las Actividades Especificas Del Contrato las realizo de manera independiente sin subordinación, ni cumplimiento de horario el contrato se regulo taxativamente por las disposiciones legales contenidas en por la ley 80 de 1993 y el Artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007 (Contratación Directa), reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de igual manera se estableció cláusula de indemnidad en el respectivo contrato que la letra dice lo siguiente "INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Las actividades especificas a desarrollar en la prestación de servicios sin ninguna clase de subordinación son las siguientes:

1. Realizar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra terminados.
2. Ejecutar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra liquidados.
3. Elaborar informes técnicos del estado de las obras terminadas y liquidadas.
4. Brindar apoyo en la atención de las PQR'S instauradas en la secretaría de Infraestructura y Obras.
5. Apoyar en la elaboración de presupuestos en relación con los procesos de contratación de Minima Cuantía.
6. Proporcionar asistencia en las visitas realizadas a los contratos que se encuentran en ejecución a cargo de La Secretaria de Infraestructura y Obras.

7. Las demás que le sean delegadas afines con su objeto contractual, por parte del supervisor.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico-Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YANIVIS HERRERA GUADRO - Secretaria Ejecutiva
Revisó: EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F– CON – 052
Versión: 1 /02-07-2024

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:
CON-379

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

Que **MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES** identificada con la cedula de ciudadanía 1.006.791.270 de La Jagua de Ibirico, Cesar, ejecutó el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN **Nº 403 de 2025** suscrito con esta entidad.

Objeto: APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUPERVISADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Supervisión: Secretaria De Infraestructura Y Obras
Fecha de Inicio: 25 de septiembre de 2025
Fecha de Terminación: 19 de diciembre de 2025
Plazo Total de Ejecución: dos (02) meses y veinticinco (25) días
Valor Total: $5.097.167 M/L.
Tipo de Vinculación: Contrato de Prestación de Servicios.

Queremos dejar constancia que los honorarios devengados por sus servicios apoyo a la gestión, se tazaron de común acuerdo por valor de **CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($5.097.167)**, con un tiempo de vinculación de dos (02) meses y veinticinco (25) días, las Actividades Específicas Del Contrato las realizo de manera independiente sin subordinación, ni cumplimiento de horario el contrato se regulo taxativamente por las disposiciones legales contenidas en por la ley 80 de 1993 y el Artículo 2º, numeral 4º, literal h de la Ley 1150 de 2007 (Contratación Directa), reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y de igual manera se estableció cláusula de indemnidad en el respectivo contrato que la letra dice lo siguiente "INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Las actividades especificas a desarrollar en la prestación de servicios sin ninguna clase de subordinación son las siguientes:

1. Realizar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra terminados.
2. Ejecutar visitas técnicas de seguimiento a los contratos de obra liquidados.
3. Elaborar informes técnicos del estado de las obras terminadas y liquidadas.
4. Brindar apoyo en la atención de las PQR'S instauradas en la secretaria de Infraestructura y Obras.
5. Apoyar en la elaboración de presupuestos en relación con los procesos de contratación de Mínima Cuantía.
6. Proporcionar asistencia en las visitas realizadas a los contratos que se encuentran en ejecución a cargo de La Secretaría de Infraestructura y Obras.

7. Las demás que le sean delegadas afines con su objeto contractual, por parte del supervisor.

NOTA: La anterior información se extrae tácitamente de los datos consignados en la minuta contractual.

Dada en La Jagua de Ibirico-Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YANIVIS HERRERA CUADRO - Secretaria Ejecutiva
Revisó: EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ - Jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141160876162

(415)7707212489984(8020) 000014116087616 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 7 9 1 2 7 0	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 7 9 1 2 7 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALBARRACIN	REYES	MARIA	VALENTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: CR 4 CALLE 3A # 142

42. Correo electrónico: mariareyes4547@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 2 0	3 1 7 4 1 0 1 6 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 5 0 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos	60. No. de Folios:	61. Fecha
SI [ ] NO [X]	0	2025-02-10 / 08:40:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA

985. Cargo: Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4721164

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1006791270, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0774158 STD desde el 05 de Mayo de 2025, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2025019362.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 18:22:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006791270
Código de Verificación	10067912702608091822O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300892575

PIB
18:21:00

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006791270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:24:02 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006791270**

Apellidos y Nombres: **ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 06:23:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006791270** y Nombre: **MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145456289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:45:11 horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006791270,** Apellidos y Nombres **ALBARRACIN REYES MARIA VALENTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO,** con NIT **800108683-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006791270 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 06:25 PM

Código Verificación: **YQHL7VTJPA**

Válida hasta: **07/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

KAROS MP
¡Cuidamos tu salud, cuidamos de ti!
Cra 4 No 9 - 37 B. 05 de Marzo
La Jagua de Ibirico, Cesar

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 14872
Fecha Atención: 2025-02-11 14:18:33.0
Fecha Concepto: 2025-02-11 15:44:31.0



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES
F. Nacimiento: 2003-11-01
Edad: 21
Estado Civil: SOLTERO(A)
Dirección: CRA 4 CALLE 3A NO 148
Telefono: 3174101620
Contacto: ROSA REYES (MADRE)
Escolaridad: INGENIERIA CIVIL (EN CURSO)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR
Ciudad Atención: CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO

Documento: CC 1006791270
C. Nacimiento: GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR
Género: F
No. Hijos: 0
Ciudad Res: CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO
Telefono Cont: 3167570388
EPS: SALUD TOTAL S.A.
Ocupación: APOYO A LA GESTION

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

SARS nCOV2 (2021)

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Limites normales para el perfil del cargo	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL
Morbilidad Preexistente SARS-Cov2 (COVID-19)	Sin morbilidad preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID - 19 La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ninguna enfermedad o antecedente importante que lo haga susceptible ante el contagio con COVID - 19
Respiratorio SARS-Cov2 (COVID-19)	Sin Síntomas Respiratorios Asociados a SARS-Cov2 (COVID-19) La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ningún signo o síntoma relacionado con COVID - 19

RECOMENDACIONES GENERALES

AUTO CUIDADO; Control de peso; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Uso de EPP;

REMISIONES

Control de peso PP por EPS
Valoración por su E.P.S.

Firma del Profesional
Nombre: EDER DE JESUS RODRIGUEZ MANJARREZ
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 686 2018-04-11 Registro Medico: 1074

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

Fecha de Impresión: 2025-02-11 03:46 PM
Impreso por: CLAUDIA CELENE BARROS GUETTE

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA VALENTINA ALBARRACIN REYES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.006.791.270 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 599278280, abierta/o desde el 7/2/2025.

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Enero del año 2026 con destino a: Municipio de La Jagua de Ibirico

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO